



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0507-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

Asunto: Envío de proyecto de proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 a 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0508-O del 28 de marzo de 2024, el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con el fin de que dé inicio al trámite legislativo correspondiente, me remitió el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022, QUE ACTUALIZA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; sus Anexos, que contemplan el Anexo Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; los anexos del Plan de Uso y Gestión del Suelo; el informe de Tratamientos Urbanísticos; y, los informes técnicos legales que sustentan la propuesta.

Al respecto, en el marco de las facultades legislativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito definidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C-074 de 08 de marzo de 2016, remito a usted el proyecto de ordenanza descrito en el párrafo anterior con el fin de que sea enviado a la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano, para que sea tratado según el proceso correspondiente.

El proyecto de ordenanza y sus anexos se remite en los siguientes enlaces:

1. Proyecto de Ordenanza y Anexos del Plan de Uso y Gestión del Suelo.



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0507-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

<https://drive.google.com/drive/folders/1EZYhd2CQrTHqvWn1CnVnZoxPVMx-KWmG?usp=sharing>

2. Informe técnico legal del Plan de Uso y Gestión del Suelo y sus anexos.

<https://drive.google.com/drive/folders/1sVg-orqmyQ2KbAQNaKEYr-wTlyPAS8c5?usp=sharing>

3. Informe de tratamientos urbanísticos.

https://drive.google.com/drive/folders/1_6Jz4B-Ru0N2ldIqMFHaPR3gwCtZYeYZ?usp=sharing

4. Resoluciones del Consejo Metropolitano de Planificación y Asamblea de Quito.

<https://drive.google.com/drive/folders/1iBx0-ZYFwBmcQh09qFrRgvYeXRCpcA8Q?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López

ALCALDE METROPOLITANO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- proyecto_ordenanza_pugs_27-03-2024_shot.pdf
- proyecto_ordenanza_pugs_27-03-2024_shot.docx

Copia:

Señor Arquitecto

José Adolfo Morales Rodríguez

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señor Arquitecto

Mauricio Ernesto Marín Echeverría

Director Metropolitano de Ordenamiento Territorial FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Arquitecta

Adriana Lucía Ávila Santacruz

Coordinadora Técnica FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0507-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jhonatan Santiago Gómez Pumagualle	jpg	SHOT	2024-03-28	
Aprobado por: Pabel Muñoz López	cpml	AM	2024-03-28	

